

El Gobierno de Murcia catalogará como "de interés social o utilidad pública" las comunidades energéticas

- Reunión de Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Federación de Comunidades Energéticas de Murcia



El Gobierno de Murcia catalogará como "de interés social o utilidad pública" las comunidades energéticas

Energías Renovables el periodismo de las energías limpias.

<https://www.energias-renovables.com/autoconsumo/el-gobierno-de-murcia-catalogar--como-20260727>

Antonio Barrero F.

Lunes, 27 julio 2026

La Federación de Comunidades Energéticas de la Región de Murcia ha difundido un comunicado, donde detalla los asuntos tratados durante la reunión con la DG de Industria de Murcia, y en el que destaca su "satisfacción por la atención recibida y los compromisos adquiridos por la Administración Regional". Han participado en la reunión, "que se ha desarrollado en un ambiente muy cordial", varios miembros de la Junta directiva de la Federación (entre ellos, **Emilio Ballester**), el director general de Industria, Energía y Minas, **Federico Miralles Pérez**, y el subdirector general de Planificación y Gestión Industrial, Energética y Minera, **Juan Antonio Mas Ferrer**, "con quienes hemos intercambiado ideas -explican desde la Federación- acerca de la situación en la que se encuentran las comunidades energéticas en la Región de Murcia, además de plantearle una serie de peticiones que entendemos entran dentro de su ámbito de actuación".

Esto son los ocho "resultados y compromisos alcanzados entre ambas partes", según la Federación

1.- Declaración de **interés social o utilidad pública** de las comunidades energéticas locales, por parte de la Comunidad Autónoma. Por parte de la DG -informa la Federación- se facilitará el departamento o consejería a la que dirigirse para obtener esta calificación, además de apoyar esta propuesta.

2.- **Cesión de cubiertas de edificios dependientes de la Comunidad Autónoma** de la Región de Murcia (CARM) a las comunidades energéticas locales para la instalación de sistemas fotovoltaicos destinados al autoconsumo de sus personas asociadas y a consumidores vulnerables. La Federación recabará de cada comunidad energética local asociada el listado de edificios públicos dependientes de la CARM para su tramitación ante la administración regional, "con el apoyo de la Dirección General".

3.- **Ampliación de la desgravación fiscal en el IRPF (e Impuesto de Sociedades para pymes)** en el tramo autonómico a aquellas socias y socios que hagan aportaciones a la comunidad energética local destinadas a instalaciones fotovoltaicas, cuya titularidad ostente la propia comunidad energética local. Según explica en su comunicado la Federación, "se consultará directamente desde la Dirección General, y se trasladará a otros organismos regionales como Aremur (la asociación empresarial de las Renovables y la Eficiencia Energética de la Región de Murcia) y la Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia por ambas partes".

4.- **Dar prioridad en la gestión, tramitación y conexión** a los procedimientos desarrollados por las comunidades energéticas locales **ante la administración y la compañía distribuidora** . Para ello se convocará próximamente -avanzan desde la Federación- una reunión entre la Compañía Distribuidora (Iberdrola Distribución), la Federación de Comunidades Energéticas de la Región de Murcia y la DG de Industria, Energía y Minas, "a fin de establecer los criterios necesarios y verificar soluciones a posibles problemas concretos".

5.- Convocatoria de ayudas a comunidades energéticas locales para puesta en marcha e inversión. " **La Dirección General estudiará la posibilidad** de incluirlo dentro de fondos Feder, no obstante, la Federación facilitará información concreta de las acciones en este sentido realizadas por otras comunidades autónomas".

6.- Motivación e **incentivación a los Ayuntamientos de la Región a participar y potenciar las comunidades energéticas locales** (CEL) de su municipio, desarrollando también procedimientos para la cesión de las cubiertas municipales a las CEL. "Se ha acordado -concreta la Federación- organizar unas jornadas entre la Federación de Comunidades Energéticas de la Región de Murcia, la Dirección General de Industria, Energía y Minas y la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM), para el próximo otoño". Esas jornadas deberán servir para mostrar experiencias de dentro y fuera de la Región: "para ello la Federación de Comunidades Energéticas se dirigirá a la FMRM para plantearle su participación, apoyada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas".

7.- **Agilización de inscripción de comunidades energéticas en el Registro Regional de Asociaciones** . Actualmente -recuerdan desde la Federación- hay varias comunidades energéticas locales pendientes de su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Pues bien, la Federación se compromete a informar a la DG de Industria, Energía y Minas de las comunidades energéticas locales que están en esa situación para que la DG se interese en ellas, "dado que la inscripción es requisito previo e imprescindible para la firma digital y cualquier gestión con la administración, incluida la solicitud de cualquier ayuda".

8.- Coordinación institucional para el mantenimiento de la comunicación entre ambas instituciones y la resolución de dificultades que puedan surgir. " **Se acordó -concluye la Federación- mantener reuniones periódicas** de forma ordinaria cada tres meses aproximadamente y extraordinariamente cada vez que sea necesario".

La Federación murciana de comunidades energéticas define

«Las Comunidades Energéticas somos entidades jurídicas (típicamente asociaciones o cooperativas) sin ánimo de lucro, abiertas a toda la ciudadanía, pymes y administraciones locales reconocidas por la legislación europea y

española, cuyo objetivo primordial es fomentar el acceso de la ciudadanía a las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad sostenible sin empresas intermedias. También figura entre nuestras señas de identidad el carácter local de nuestra actividad y la lucha contra la pobreza energética»

La **Federación de Comunidades Energéticas de la Región de Murcia** se constituyó con el objetivo de "impulsar el desarrollo de las comunidades energéticas en la Región de Murcia, contribuir a su extensión, coordinar el funcionamiento de las ya existentes, establecer actuaciones de interés común, etcétera".

Actualmente la Federación de Comunidades Energéticas de la Región de Murcia está constituida por 11 comunidades energéticas repartidas por toda la geografía regional: Abarán, Águilas, Beniel, La Alberca, Gea y Truyols-La Tercia, Los Alcázares, Miravete-Torreagüera, Mula, Murcia, Ojós y Vistabella (Murcia).

Además, la Federación explica en su comunicado que tiene conocimiento de "varias comunidades energéticas locales más no afiliadas a la Federación" (Alhama, Bullas, Cartagena, Fuente Álamo, Murcia Río, Puerto Lumbreras...) y, así mismo, de "otras en formación".

Así es el primer balance anual de la Federación murciana de Comunidades Energéticas

«El panorama de las comunidades energéticas en la Región de Murcia es mucho mejor que **hace tan solo un año**, pero estamos aún a la cola de España en la mayoría de indicadores. Entre las dificultades que afrontamos (corta vida, pequeño número de personas y entidades asociadas, problemas regulatorios...) destacamos la falta de apoyo por parte de las administraciones públicas hasta el momento actual), más allá de tibias declaraciones generales de apoyo a las comunidades energéticas. En el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tenemos esperanzas de que la situación cambie después de la reunión de hoy. En el ámbito municipal la situación es dispar, de apoyo en abstracto, pero con poca concreción, en general, hasta la fecha»

La actividad de las comunidades energéticas locales (CEL) de la Región de Murcia, la mayoría creadas en los últimos dos años, se ha centrado en (1) la legalización de las respectivas asociaciones (la asociación es la fórmula mayoritaria de las comunidades energéticas locales); (2) la captación de personas asociadas; y (3) gestiones orientadas a la construcción de plantas de generación fotovoltaica, para la realización de autoconsumo compartido de la electricidad producida entre los miembros de la comunidad energética local.

Una de las grandes barreras a las que se enfrentan las comunidades energéticas locales -denuncian desde su Federación- es "encontrar espacios sobre el que implantar los paneles fotovoltaicos, tejados, cubiertas practicables, pérgolas, etcétera" (espacios que deben ser cedidos a la comunidad al menos durante un tiempo razonable: 15 años).

Las entidades públicas -recuerdan en la Federación- disponen de una gran cantidad de superficie idónea para este fin hasta ahora inutilizada, "cuya cesión reclamamos para las comunidades

energéticas, entidades abiertas y con un marcado carácter social, y entre cuyos fines está el paliar la pobreza energética y/o la creación de empleo local".

La Federación murciana de comunidades energéticas cree "probable" que la regulación de las comunidades energéticas prometida por el Gobierno central para antes del verano declare estas como entidades de utilidad pública, "lo que debería facilitar el apoyo institucional a las comunidades energéticas".

No obstante -recuerdan desde la Federación-, ya actualmente, "y esa es una de nuestras principales reclamaciones a las administraciones local y autonómica, pueden darse pasos en favor de unas entidades llamadas a ser un actor clave en la Transición energética a decir de la Unión Europea y el Gobierno de España".

Artículos relacionados

- **Comunidades Energéticas del municipio de Murcia buscan apoyo del Ayuntamiento para consolidar su avance**
- **La Universidad de Murcia nombra 'Alumni Inspirador' a Emilio Ballester, paladín de la energía ciudadana**